

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIA JUEVES 14 DE MARZO DEL 2019**

A los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las 17:30 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron en el Salón de Grados, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada por el Mg. Emilio Gabriel García Villegas, Secretario de Consejo por encargo del Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en su calidad de Presidente de Consejo.

El **señor Decano**, solicitó al Secretario pasar la asistencia para verificar el quórum reglamentario y dar inicio a la Sesión; luego de haber pasado asistencia, el Secretario dio a conocer que el quórum es conforme, registrándose la siguiente asistencia:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Presidente

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes de Docentes Asociados

4. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete

IV. Representantes de Docentes Auxiliares

5. CPC. Luis Arturo Vizcarra Domínguez

V. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

6. Alum. Luis Antonio Rojas Torres
7. Alum. Luis Carlos Alzamora Quineche

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

I. Representantes de Docentes Principales

8. Dr. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui

II. Representantes de Docentes Asociados

9. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho (Justificado, motivo salud)

III. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

10. Alum. Erick Christopher Cueva García

POSGRADO

11. Alum. Katia Cecilia Aramburu Sotelo

SECRETARIO

Mg. Emilio Gabriel García Villegas Vicedecano Académico

INVITADOS ASISTENTES

CPC. José Wilmer Amez Sora Director de la Dirección Administrativa

AGENDA:

- A. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria realizado el día 28 de febrero del 2019.
- B. Despacho.
- C. Informes.
- D. Pedidos.
- E. Orden del día:
 1. Aprobar la estancia de intercambio académico del estudiante Joel Hammerly Sosa Arana, proveniente de la Universidad Nacional de Trujillo, para el semestre académico 2019-1, como parte del Programa de Estudiantes por Convenio, a fin de que realice sus estudios en la Escuela Profesional de Contabilidad.
 2. Aprobar la estancia de intercambio académico de la estudiante Laura Alejandra Pineda Riveros, proveniente de la Corporación Universidad Piloto de Colombia, para el semestre académico 2019-1, como parte del Programa de Estudiantes por Convenio, a fin de que realice sus estudios en la

Escuela Profesional de Contabilidad.

3. Aprobación de rectificaciones de Resoluciones de Decanatos emitidos sobre Planes de Estudios 2018 de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial del Sector Público, solicitado por las Direcciones de las Escuelas Profesionales referidas.
4. Aprobación de rectificaciones de los Cuadros de Equivalencias de los Planes Curriculares 2012-2018 de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público, solicitado por las Direcciones de las Escuelas Profesionales referidas.

A. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADO EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2019

El **señor Decano**, primer punto, aprobación del Acta de Sesión Ordinaria realizado el día 28 de febrero del 2019, si no hay ninguna observación; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido del Acta.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 038-2019: Aprobar el contenido del Acta de Sesión Ordinaria realizado el día 28 de febrero del 2019.

El **señor Decano**, pasamos a la Estación de Despacho.

B. DESPACHO

El **señor Decano**, se ha recibido de la Unidad de Posgrado, la Carga Lectiva correspondiente al semestre académico 2019-1, el cual, va a pasar a la Orden del Día. Tenemos los Oficios Nros. 059/FCC-DEP-CONT/2019, 051/FCC-DEP-GT/2019 y 041 FCC-DEP-AEYSP/2019 presentados por las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público, que contienen sus respectivas Actas de Sesiones de Comité de Gestión, en las cuales, han aprobado la rectificación de los anexos de las Resoluciones de Decanato concerniente a los Planes de Estudios 2018 y aprobación de los Cuadros de Equivalencias de los Planes Curriculares 2012-2018, estos documentos amplían el punto que pueden apreciar en la Orden del Día, según los Oficios Nros. 058/FCC-DEP-CONT/2019; 050/FCC-DEP-GT/2019 y 039/FCC-DEP-AEYSP/2019. Pasamos a la Estación de Informes.

C. INFORMES

El **señor Decano**, ustedes tienen el Informe Legal N° 5-ADFCC-2019 presentado por el Asesor Legal del Decanato, asimismo, se les ha entregado un copia sobre el resultado de los reclamos o de impugnación que se han presentado en relación al Concurso de Admisión de Ingreso a la Carrera Docente, dos docentes presentaron sus respectivos reclamos, los cuales, estaban siendo impugnados, sin embargo, uno de ellos, está expresando en su reclamo, frases que nosotros consideramos que no corresponden a la realidad. En esta situación, como es de su conocimiento, el Consejo Universitario receptiona las apelaciones, los cuales, pasan a una Comisión especializada que según las normas proceden a revisar, brindando posteriormente su informe respectivo. Manifiesto que yo no participo en dicha Comisión, porque cada Decano ha optado por inhibirse para evitar conflicto de intereses, es más, yo tampoco soy miembro del Consejo Universitario, porque siendo por Áreas, el Decano que está representando al Área es el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas – Mg. Robert Miranda. Bueno, ustedes tienen el Informe de la Comisión Permanente del Consejo Universitario; a su vez, también solicite que el Asesor Legal del Decanato presente un Informe, en ambos casos se puede observar que las apreciaciones son distintas. No hay ninguna situación de que hayamos infringido el Reglamento, Ley o Estatuto. Hemos actuado de acuerdo a los procedimientos reglamentarios establecidos, como el Estatuto y la Ley Universitaria; lo que les informo para su conocimiento, habiéndose presentado los documentos que corresponden al caso. Pasamos a la Estación de Pedidos.

D. PEDIDOS

El **señor Decano**, algún miembro desea presentar algún pedido. Se cede la palabra al alumno Luis Alzamora.

El **alumno Luis Alzamora**, solicito como primer punto, el informe de la ausencia de uno de los miembros de Jurado Pares – Walter Caballero; segundo, me han hecho llegar un volante anónimo de parte de los alumnos que daré lectura y tercero, sobre la Resolución Rectoral, en la que aprueba el ingreso de docentes

en la categoría principal, tomando la cantidad de plazas docentes.

El **señor Decano**, ¿cuál es el pedido?

El **alumno Luis Alzamora**, son tres pedidos, el primero, se informe sobre el Jurado de Par Externo que no llegó a la Clase Modelo – Dr. Walter Caballero; el segundo punto, es el volante informativo que me hicieron llegar los alumnos de la Facultad, como representante daré lectura al documento recibido, y el tercer pedido, en pro de la calidad educativa hablar sobre el ingreso de docentes principales que se está promoviendo en la Convocatoria, según las plazas otorgadas.

El **señor Decano**, se pasa a la Orden del Día. Algún otro pedido, se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, mi pedido es en relación a la aplicación del Artículo 86° de la Ley Universitaria, daré mi sustento en la Orden del Día.

El **señor Decano**, si no hay más pedidos, pasamos a la Orden del Día.

E. ORDEN DEL DÍA

ESTANCIAS DE INTERCAMBIOS ACADÉMICOS

El **señor Decano**, primer punto, aprobar la estancia de intercambio académico del estudiante Joel Hammerly Sosa Arana, proveniente de la Universidad Nacional de Trujillo, para el semestre académico 2019-1, que mediante Oficio N° 022/FCC-DEP-CONT/2019, presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, da a conocer la aceptación de la solicitud de la alumna, designando al docente tutor mientras dure la estancia académica.

El **CPC. Víctor Collantes**, antes de pasar a votación, nos podrían informar si son dos alumnos que están viniendo por convenio o si hay alguno más en proceso o ¿cuántos se presentaron para hacer estancia académica?, nos podrían informar.

El **señor Decano**, solo estos dos.

El **CPC. Víctor Collantes**, solamente estos dos alumnos de Trujillo y de Colombia, mi pregunta es ¿si hay algunos pedidos pendientes de aplicación de convenio o solamente son estos dos para este ciclo?

El **señor Decano**, si, hasta el momento son dos, como ustedes saben, la solicitud es de acuerdo a la requerido por los alumnos, en estos momentos, en proceso no hay ninguno, pero pudieran pedir de un momento a otro, una solicitud semejante.

El **CPC. Víctor Collantes**, no hay plazos.

El **señor Decano**, hay plazo hasta el momento de la matrícula, por lo que, no hay nada en pendiente. Si no hay ninguna observación, sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 039-2019: Aprobar la estancia académica para el semestre académico 2019-1, de Joel Hammerly Sosa Arana, proveniente de la Universidad Nacional de Trujillo (Perú), en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú), como parte del Programa de Estudiantes por Convenio, así como, la designación del tutor académico mientras dure su estancia académica.

El **señor Decano**, siguiente punto, aprobar el intercambio de la estudiante Laura Pineda, proveniente de Corporación Universidad Piloto de Colombia, para el semestre 2019-1, como parte del intercambio y que mediante Oficio N° 038/FCC-DEP-CONT/2019, presentado por la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, da a conocer la aceptación de la solicitud de la alumna, designando al docente tutor mientras dure la estancia académica. Si no hay ninguna observación, sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 040-2019: Aprobar la estancia académica para el semestre académico 2019-1, de Laura Alejandra Pineda Riveros, estudiante proveniente de la Universidad Piloto de Colombia (Colombia), en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú), como parte del Programa de Estudiantes por Convenio, así como, la designación del tutor académico mientras dure su estancia académica.

RECTIFICACIÓN DE ANEXOS DE RESOLUCIONES DE DECANATOS EMITIDOS SOBRE PLANES DE ESTUDIOS 2018 Y CUADROS DE EQUIVALENCIAS DE LOS PLANES CURRICULARES 2012-2018 DE LAS EPS

El **señor Decano**, este punto se relaciona con el punto 4°, se les ha hecho llegar copia de los Oficios Nros. 058/FCC-DEP-CONT/2019, 050/ FCC-DEP-GT/2019 y 039/FCC-DEP-AEYSP/2019 presentado por las Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial del Sector Público. Aquí está presente el Dr. Miñano, se le cede la palabra para que explique a los miembros del Consejo, ¿cuál es la situación?

El **Dr. Juan Miñano**, durante los meses de enero, febrero y hasta el día lunes, se ha trabajado muy detenidamente en la revisión de los Planes Curriculares 2012-2018, toda vez que, a partir de este período 2019-1 y 2, se incorporan a cada Escuela con afiliación al Plan de Estudios 2018, esto ha significado también, entre otras cosas, realizar las rectificaciones en algunos cursos, por código y por nombre, aprovechando esta situación, que por error inmaterial, nos ha permitido subsanar y para ello, las tres Escuelas han llegado a algo muy importante, que lo pueden apreciar como Anexo N° 1, que es el Cuadro de Equivalencias del Plan Curricular 2012-2018, en ese orden de ideas, las Escuelas ya tienen definido su correspondiente equivalente, para ello, debemos hacer público conocimiento al profesor Jorge Gavelán, que ha estado trabajando muy detenidamente con la Lic. Victoria Barrios, responsable del Área de Currícula y conjuntamente con los tres Directores de las respectivas Escuelas, por lo tanto, ya en lo sucesivo, los estudiantes no tendrán ningún problema en lo que se refiere a su compatibilización que viene a ser una acción práctica; entonces, en síntesis, toda la ilustración está en documentos que se han alcanzado, toda vez que los referidos Comités de Gestión han tomado nota y naturalmente lo han aprobado en su respectivo momento, eso es en síntesis, señor Decano, está labor efectuada, que como reitero ha sido muy prolija, a dedicación, el profesor Jorge Gavelán nos ha orientado, nos ha instruido y tenemos que reconocer su labor muy importante en este trabajo; inclusive, encontramos hechos, que, si bien un curso lleva un título, un nombre que es semejante o vinculante, no muchas veces su contenido a nivel de programa no existe.

El **CPC. Víctor Collantes**, en una de las sesiones anteriores, habíamos tratado el informe que nos hicieron llegar los Directores en relación a los Planes de Estudios, y nos explicaron la problemática que se había presentado y que, a raíz de ello, habían hecho los alcances pertinentes. Ahora se está planteando la rectificación de esas Resoluciones, entonces, lo que quisiera que nos aclaren en base a que se está rectificando, ¿qué pasó?, ¿cuál es la razón?, ¿han habido errores o se ha presentado posteriormente algún problema?, eso quisiera, por favor que nos explique.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Emilio García.

El **Mg. Emilio García**, esto tiene una historia, el tema es que, a raíz del Licenciamiento, que recordemos hace un año hemos estado con ese tema, había el reclamo que después de tiempo la Universidad había presentado sus expedientes y todavía no lo habían resuelto. Uno de los elementos importantes, eran los Planes de Estudios, entonces, la Universidad indicó que se hicieran los Planes de Estudios, se elaboraron incluso, dada la urgencia, dijeron que “presenten tal como está”, “después lo corrigen”; nuestra Facultad ha trabajado arduamente, y las diferencias son mínimas, la mayoría de otras Facultades han presentado cualquier cosa, tanto es así, que en un reunión que convoque el SUM, justamente estábamos reunidos los Vicedecanos Académicos y manifestaban que tenían problemas porque sus Planes de Estudios, habiendo presentado las correcciones del caso, en su momento lo presentaron por presentar, solo para cumplir, porque les dijeron “esto lo vamos a corregir después”, como repito en nuestro caso se trabajó, pero las diferencias son mínimas, entre las diferencias, es que al momento de presentar, los Planes de Estudios 2018 de la Facultad no estaban los códigos de las asignaturas de Estudios Generales, posteriormente, dicha Dirección emitió los códigos de las asignaturas de su respectivo Plan de Estudios. El otro tema, fue un curso que estaba como electivo y luego como principal, entre otros, mínimos errores, pero como les digo, otras Facultades si tienen serios problemas con su currícula; en la Sesión anterior se presentó los Planes Curriculares, lo que se quiere es aprobar las rectificaciones de los anexos de los Planes de Estudios, para que no haya observaciones.

El **CPC. Víctor Collantes**, yo mencionaba, porque se había aprobado en una Sesión anterior, y en todo caso, debemos rectificar el acuerdo anterior, nosotros no rectificamos la Resolución de Decanato; la Resolución por sí sola, por acuerdo del Consejo va a ser modificada, entonces, debemos de rectificar el acuerdo del Consejo, para que se rectifique la Resolución, por ese lado, va mi observación.

El **señor Decano**, mencionarles, que aún no se ha emitido la Resolución Decanal del Cuadro de Equivalencias. Y si vamos a rectificar el acuerdo, no se olviden que para modificar un acuerdo se requieren de los dos tercios al menos, entonces, como cuestión previa, se somete a votación la rectificación del acuerdo; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 041-2019: Aprobar rectificar el Acuerdo N° 027-2019 aprobado en la Sesión Ordinaria realizado el día 08 de febrero del 2019, por las consideraciones expuestas.

El **alumno Luis Rojas**, sobre el Cuadro de Equivalencias 2012-2018, ¿qué pasaría si un alumno de la Base 2017, desaprobó el curso de Mercado de Valores, ya que ellos llevan el Plan de Estudios 2012; lo pueden llevar el siguiente Año con la Base 18 y compensarlo con el curso de Mercados Financieros? y, de ser el caso, ¿cómo sería?, porque el curso de Mercado de Valores con el Plan de Estudios 2012 tiene 03 créditos y con el Plan de Estudios 2018 tiene 02 créditos, ¿cómo compensarían esos créditos que el alumno no llevaría?

El **señor Decano**, casos puntuales, nosotros lo trataremos. Cada caso se va a trabajar de manera especial, en este caso, estamos aprobando lo general, lo específico lo tenemos que resolver cuando se presente el caso, obviamente, en función que el alumno no pierda el creditaje, no pierda los cursos; siempre y cuando tenga una relación con los cursos a ser convalidados, sin ánimos de permitir que el alumno se retrase o desaprobe, pero tampoco podemos hacer equivalencia por equivalencia.

El **Mg. Emilio García**, eso se quedó en la aprobación del Cuadro de Planes Curriculares, que cada caso se iba tratar en forma específica, y de acuerdo a lo manifestado por el alumno, si no hubiera algún curso para cubrir, se puede solicitar la designación de Jurado Ad Hoc, el cual, se aplica para aquellos alumnos que deben como máximo dos cursos, pero en lo general, se verá caso por caso de ser pertinente; como lo hemos hecho ahora en este proceso; alumnos que han solicitado reincorporarse a la Facultad y continuar estudios, se les ha dado un trato especial, por ejemplo, los alumnos que han aprobado en su mayoría los cursos hasta el cuarto ciclo, se les ha mantenido con el Plan de Estudios 2012 y en caso debían más de cuatro asignaturas, se ha visto conveniente pasarlo al Plan de Estudios 2018, porque si no su formación sería totalmente irregular.

El **señor Decano**, para ordenarnos, hemos aprobado la rectificación del acuerdo de la Sesión Ordinaria del día 08 de febrero del 2019. Ahora, pasamos a los Oficios presentados por las Direcciones de las Escuelas Profesionales, quienes han solicitado las rectificaciones de las Resoluciones de Decanato Nros. 643, 646 y 647/FCC-D/17. Ya se ha explicado, si no hay comentarios; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 042-2019: Aprobar rectificar el Acuerdo N° 027-2019, en el sentido de rectificar los Anexos de las Resoluciones de Decanatos Nros. 643, 646 y 647/FCC-D/17 y aprobar los Cuadros de Equivalencias de los Planes Curriculares 2012-2018 de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según los Oficios Nros. 058 y 059/FCC-DEP-CONT/2019; 050 y 051/FCC-DEP-GT/2019 y, 039 y 041/FCC-DEP-AEYSP/2019.

PEDIDOS QUE HAN PASADO A LA ORDEN DEL DÍA

APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 86° DE LA LEY UNIVERSITARIA 30220

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, a raíz de la aprobación de la Ley Universitaria N° 30220, somos testigos que gran cantidad de artículos, inclusive a nivel nacional, no se vienen aplicando, lamentablemente con afectación especialmente a los docentes, en esta parte es donde va mi pedido, que corresponde al Artículo 86° de la Ley 30220, el cual, textualmente corresponde a los docentes investigadores, señala: "El docente

investigador es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación, a través de la investigación. Es designado en razón de su excelencia académica. Su carga lectiva será de un (1) curso por año”, pero aquí viene lo importante, “Tiene una bonificación especial del cincuenta por ciento (50%) de sus haberes totales”; pero lamentablemente, a pesar de todas las situaciones que se cometan en la Universidad de la aplicación o no aplicación de un artículo, tienen que aplicarlo, en esta parte corresponde se pague a los docentes investigadores, que fueron evaluados en una oportunidad, inclusive, diversas Facultades a través de sus Consejos, mi pedido es que el Consejo de Facultad exija el cumplimiento a través de la Universidad, se exija el cumplimiento de ese pago a los profesores investigadores, porque no lo están recibiendo.

El **señor Decano**, señor José Amez, estaríamos presentando una solicitud a la Administración Central, sobre el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 80° según lo solicitado por el profesor Collantes.

El **CPC. José Amez**, respecto al punto, hay que tener presente, que los pagos se venían realizando con normalidad, a través del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, pero posteriormente, esos pagos fueron observados por la Contraloría, en un examen realizado en el mes diciembre, desde ahí se dejó de pagar, a la fecha, ¿no sé cuál es la política del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado?, respecto al tema, lo único que sé es que están sacando el bono bibliográfico, pero más allá, no sé, incluso se paga por el grado académico que se tenía, si era Doctor, Magíster, etc., todo eso fue cortado porque la ley no especifica pago alguno por ese concepto, pero voy a hacer las averiguaciones del caso, y en la próxima Sesión de Consejo, les informo ¿cuál es la situación actual al respecto?.

El **Mg. Emilio García**, había un pronunciamiento de parte de los docentes investigadores sobre el tema, que fue publicado en el periódico.

El **CPC. Víctor Collantes**, la Ley está establecida, el procedimiento es ver la forma de como otorgarlo, pero tiene que aplicarse la Ley.

El **señor Decano**, otro punto, es que se relaciona a la asignación del presupuesto, pero entonces, se queda en realizar las indagaciones al respecto.

El **CPC. Víctor Collantes**, ¿cómo quedaría el acuerdo?

El **señor Decano**, se somete a votación, la aprobación del acuerdo en el sentido de solicitar información a la Administración Central sobre el cumplimiento del pago a los docentes investigadores, los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 043-2019: Aprobar solicitar información a la Administración Central sobre el cumplimiento del pago a los docentes investigadores, según lo establecido Artículo 86° de la Ley Universitaria N° 30220.

CARGA LECTIVA DE LA UNIDAD DE POSGRADO

El **señor Decano**, disculpen, el otro punto, pendiente era la aprobación de la Carga Lectiva de la Unidad de Posgrado.

El **CPC Víctor Collantes**, anteriormente en una Sesión se habló de la Carga Académica basado en cuadros, se refiere a ello.

El **señor Decano**, lo tratado en este momento, es de la Unidad de Posgrado, todavía falta la Carga Lectiva de Pregrado.

El **CPC Víctor Collantes**, recuerdo que la Dra. Jeri Ramón, en una oportunidad informaba, incluso se le pregunto, ¿cómo había sido la distribución?, en esa ocasión se trató ese asunto, este Cuadro de Carga Lectiva ¿es lo que se habló en esa ocasión?, falta informar al Consejo.

El **señor Decano**, ¿cómo se asigna la Carga de la Unidad de Posgrado?, se hace primero, la Carga Lectiva de Pregrado, porque los docentes, primero tienen que cumplir su Carga Académica, sucedía en anteriores oportunidades que el docente elegía primero dictar en Posgrado, porque ahí hay un pago adicional, es autofinanciado, y dejaba las horas restantes para Pregrado, y resultaba que no teníamos docentes con disponibilidad horaria o teníamos que cambiarles el horario para que el docente cuadre sus horas con el

dictado en la Unidad de Posgrado, eso ya cambio hace tres a cuatro años, actualmente le pedimos al docente que primero cuadre su horario en Pregrado, con el profesor Efrén Michue - Director del Dpto. Académico de Contabilidad; en función de ello, el docente podrá escoger su Carga en la Unidad de Posgrado. Debido a que no tenemos el espacio suficiente, la Unidad está realizando el dictado de clases en su mayoría los fines de semanas, conviniéndole al docente porque no interfieren con las horas que pueda dictar en los días de semana, salvo que haya cursos que se dictan en el transcurso de la semana pero el docente previamente ha cuadrado su horario para no afectar el dictado sea Pre o Posgrado. En conclusión, el docente debe cumplir con su Carga Académica en Pregrado, y después, con las horas disponibles dicta en la Unidad de Posgrado u en otra parte que desee dictar. Quisiera aprovechar la pregunta del profesor Collantes, para decirles que lo presentado es una descripción general, pero pueden haber cambios, ¿por qué pueden haber cambios?, porque en algún momento determinado, la propuesta que se presenta puede variar por la cantidad de alumnos que se matriculen, por ejemplo, hemos asignado al profesor XX al curso YY o de Finanzas y resulta que los alumnos no se matriculan o hay una cantidad mínima, entonces, ya no dictamos ese curso y tenemos que modificar la Carga o puede ser el caso, de que se matriculen más alumnos de lo estimado, entonces, tenemos que ampliar, por lo que, se somete a aprobación la estimación general, con cargo a que puede haber modificaciones mínimas, obviamente, al tener el consolidado, se presentará lo final al Consejo para su aprobación y no poco a poco ante cada cambio, se presentará si fuera el caso, el consolidado total. Si no hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 044-2019: Aprobar la Carga Lectiva para el semestre académico 2019-1, de la Unidad de Posgrado de la de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

INFORME POR LA INASISTENCIA DE UNO DE LOS JURADOS DE PARES ACADÉMICOS EXTERNOS - DR. WALTER CABALLERO

El **señor Decano**, proseguimos, sobre el pedido realizado por el alumno Luis Alzamora. Informo al Consejo de Facultad, que hubo una descoordinación con uno de los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos, como es de conocimiento, el Reglamento establece que se designen este Jurado, por lo que, nosotros designamos a tres docentes externos, siendo los profesores Walter Caballero, Roger Peña y Humberto Huanca, siendo uno Decano y el otro Past Decano respectivamente; sobre el Dr. Walter Caballero, es Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la UNAC, ellos son los tres miembros designados, habiendo sido presentado la propuesta y posteriormente aprobado, por lo que se comenzó a trabajar, por la premura del tiempo, nosotros no pudimos comunicarnos apropiadamente con el Dr. Walter Caballero, no pudiendo asistir porque ya tenía una programación de actividades; es lo que informo al respecto. De los tres miembros que está establecido en el Reglamento, podían trabajar solo con dos miembros pares, anteriormente, era un poco complicado porque como eran dos si faltaba uno como hacer la evaluación, por ello, de los tres docentes externos, podían trabajar dos, por ello, para este Proceso de Admisión a la Carrera Docente, se ha tomado las medidas correctivas y hemos estado en comunicación permanente con los Pares Externos, y el día lunes sostendremos una reunión de coordinación sobre el Proceso.

El **alumno Luis Alzamora**, cuando yo me comuniqué con el profesor Walter Caballero, me había indicado que no se le había llamado para asistir, y si es cierto lo que ha mencionado el señor Decano, que de los tres miembros pueden estar dos pares, pero el tercero no estuvo porque no hubo comunicación con el Dr. Walter Caballero, que es como si hubieran contratado a tres miembros, pero al tercero nunca lo hubieran llamado para cumplir sus funciones, ustedes saben que estuve presente en la Clase Modelo, pensaba que habiéndose comunicado a los tres miembros, él no pudo asistir era normal que pudieran trabajar solo los dos, pero al conversar, me mencionó que no se habían comunicado con él y desconocía cuando se iba a realizar la Clase Modelo, por eso, el pedido de que se informe, ¿cuántas veces se le comunico existe registro de llamadas o si se le insistió?, ¿por qué a él no y si se le comunicó a los otros dos? ¿cuál fue la razón?, porque muy diferente es que él no haya podido asistir, tengo una mala sensación y no sé cómo se sientan ustedes, al ser saber que no se comunicó a uno de los Pares Externos, se le designó, pero no le comunicaron.

El **señor Decano**, al respecto, como he informado a ustedes, miembros del Consejo, el error de comunicación fue que nosotros no tuvimos la comunicación directa con él, vuelvo a repetir por la premura del tiempo, que era tan corto. Los otros docentes si nos contestaron y empezamos a trabajar y cuando logramos comunicarnos con él, ya estaba comprometido con otras actividades, eso fue todo. Esto fue aclarado con el docente, se pidieron las disculpas del caso, y por eso es que él nos está acompañando

ahora en este Proceso, ya anteriormente, lo había hecho hace dos años, cuando hubo contratación por el tesoro, sino me equivoqué con otro docente nos apoyó, no habiendo ningún inconveniente, y todo está arreglado; pasamos al otro pedido realizado por el alumno Alzamora.

VOLANTE INFORMATIVO ANÓNIMO

El **alumno Luis Alzamora**, el segundo punto, que mencioné, fue sobre este volante informativo que me habían hecho llegar los alumnos de la Facultad y señalando lo siguiente: *“Debido a los hechos presentados en la gestión del presente Decano, los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables, se han decidido demandar al Decano, por su ineficiencia presentada en las siguientes situaciones: 1) La Base 17 actualmente se encuentra perjudicada debido a la ausencia de salones en el turno noche, gracias a la ineficiencia mostrada por nuestro Decano (ignorado en el Consejo Universitario), pese a que los alumnos le dimos nuestro apoyo para tomar medidas eficientes para que la Base 17 no se vea en esta situación. Lamentablemente ahora las cosas se le complican a la Base 17 y solo se contará con tres salones, y un 70% de alumnos no podrá tener oportunidades laborales debido a la triste gestión demostrada. 2) Además, se ha visto como los grupos de investigación no cuentan con apoyo suficiente por parte de la Facultad y este escaso esfuerzo ha convergido en la ausencia de voz para los sucesos nacionales relacionados a nuestra ciencia contable para nuestra Facultad. Mientras otras Universidades son llamadas para reportajes y se pide en todos los medios su opinión, la voz de San Marcos la ciencia contable se encuentra ignorada”*. Este punto si voy a compartir con ellos, y como lo he mencionado siempre, quisiera que se realicen más cursos de investigación y se levante la investigación en San Marcos, se brinde más apoyo a todos los que puedan realizar investigación, que se resalten estas, que recupere esa reputación, porque según el volante, hay reportajes de investigación que realizan los canales 6 o 7, pero lamentablemente no hay docentes que representen a San Marcos, el que aparece usualmente, es un docente de ESAN, Pacífico, de otras Universidades, como dice acá, *“la voz de San Marcos se encuentra ignorada”*, y debemos tomar acción por esa parte. Prosiguiendo con la lectura, *“Por otro lado, se ha visto que la Facultad ya no tiene intención de apoyar al emprendimiento de los alumnos, como se vio en la negación del apoyo para la realización del EMPRECON, evento importante para el alumnado, en el ciclo 2018-2 y los alumnos apenas pudieron mostrar sus proyectos por la negativa de la Facultad para este evento”*. Recuerdo que este evento se dio en el ciclo 2018-2, normalmente se da en el Estacionamiento, pero lamentablemente la Facultad no quiso apoyar, se dio un espacio pequeño, los docentes y los jurados estaban apoyando, pero la Facultad no dio el apoyo al EMPRECON, los docentes tuvieron que ver la forma de llevarlo a cabo para que los alumnos pudieran presentar sus trabajos, elevar su emprendimiento; además me he enterado que tampoco se ha cumplido con ciertos temas pendientes. Siguiendo con el otro punto es: *“Debido a la ausencia de salones, el Decano busca desactivar los laboratorios, es decir, viendo que los ciclos anteriores, apenas las computadoras trabajan, y algunos alumnos apenas y podían llevar a cabo su clase con la calidad esperada, porque había falta de computadoras que funcionarán; todavía con ello se busca quitar laboratorios y desechar computadoras en lugar de proveernos de la calidad educativa que se espera”*. Sobre este punto, mi preocupación es que, en un Consejo anterior, se quedó que se dispondría de nueve salones para el turno mañana y tres para el turno noche. En el SUM, he observado que hay cuatro para el turno noche, lo cual, me sorprendió y justamente, iba a personarme para consultar si se iba a realizar alguna rectificación porque se había quedado que serían tres aulas. La preocupación que han expresado los alumnos en su documento, no podían llevar sus clases con la calidad educativa esperada por la falta de equipos, porque muchas de las computadoras no funcionaban, es una realidad que yo mismo he vivido, porque varias veces me quedado sin computadora en la clase de Informática o Sistemas Contables. Espero que esto pueda mejorar, el Consejo tome medidas, y el último punto del volante no me parece irrelevante mencionarlo, el documento lo firman los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables.

El **señor Decano**, siempre es importante recibir un feedback, vamos a desmentir algunos puntos porque creo que están completamente errados. El primer punto, cuando está hablando de la falta de iniciativa que nosotros hemos tenido con relación a las aulas de Economía, número 1), la réplica del Consejo, ustedes mismos como estudiantes no nos daban el apoyo a las autoridades, incluso sacaron comunicados, aparentemente, si era Tercio Mayoría o Minoría, el grupo de estudiantes de mayoría que están a favor, y tú como estudiante, lo has tratado aquí en el Consejo, en el cual, están en contra de lo expuesto en nuestro requerimiento. Les informe a ustedes, que nosotros estamos peleando en el Consejo Universitario, que dicen tenemos falta de peso, puede ser, nosotros estamos agotando la instancia administrativa legal. Se formó una SubComisión, incluso el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, ya designo su representante, y en nuestro caso, hemos designado al profesor Luis Angulo, ambos se han reunido y han elegido un árbitro que es el Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho, ¿qué hemos ganado con ello?, hemos ganado, porque si es un representante de la Facultad de Derecho, no va a fallar en nuestra contra, nosotros tenemos toda la razón, entonces, debemos de agotar todas las instancias que corresponde a los trámites normales en coherencia con el ordenamiento legal y jurídico y las buenas normas que deben de existir. Lamentablemente, hay grupos de alumnos que están en contra de nuestra gestión, y no nos apoyan, porque dijimos que no habrían actos de violencia, porque justamente otras Facultades quieren que establezca eso, para mostrar que nosotros somos los invasores, somos los

conflictivos, etc., eso fue manifestado aquí y ustedes me dieron el apoyo, inclusive se presentaron Cartas al señor Rector y él está en pleno conocimiento. Lamentablemente la decisión que tiene el señor Rector en sus manos, es por la parte política y nosotros veremos por quien se inclina, tenemos nuestra posición y la razón, pero debemos agotar todas las instancias de carácter legal, tenemos que esperar, y yo creo que los resultados van hacer positivos, porque de todas maneras nos tienen que asignar aulas porque necesitamos, entonces, el problema van a ser cuántas, ahí viene el problema el tira y afloja. Estamos solicitando 14 aulas de 21 existentes, esperar cuántas nos designan, en esta situación no hay ninguna deficiencia, no sé a qué se refiere o esperan que nosotros tomemos la Facultad; en estos momentos, considero que no es conveniente para nosotros hacer eso, si no estaríamos pisando el palito, lo que les explicaba que ya se había designado a una terna que está presidido por el Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho, se le brindará la información y posteriormente, emitirá su opinión, en base a eso, se ira al Consejo Universitario y se decidirá, veremos qué acción vamos a tomar, está en esa situación. En la Facultad de Derecho están demorando porque iban a emitir una Resolución Decanal, designado a esta persona que fue escogida por las dos Facultades, y ya con eso van a tratar el asunto relacionado al uso del espacio físico, lógicamente, están tratando de dilatar, nosotros no vamos a claudicar en nuestro derecho, no puede quedar ninguna duda, ya se dijo que debemos estar unidos, no podemos tener estudiantes que estén en contra, que digan que son Facultades hermanas, que como es posible que les estemos quitando espacios, que pobrecitos, etc.; ustedes han visto los comentarios, eso no puede ser. Necesitamos la unión de todos, los docentes estamos todos juntos, podremos cometer errores, puede haber personas que son más agresivas, pero nosotros creemos, que no es momento de hacer esa situación, si no vamos empeorar, nosotros nos hemos sometido a un litigio llamémoslo así, si nosotros nos hemos sometido a ello, no podemos ir en contra a eso, entonces, debemos de esperar, obviamente, ustedes como estudiantes están en plena libertad de dirigirse al Rectorado y hacer también su lucha, nosotros los vamos a apoyar, pero no podemos nosotros tomar la Facultad, justamente eso es lo que quieren, para evitar situaciones conflictivas, puede ocurrir ustedes lo saben pueden haber daños materiales, físicos, personales, no queremos eso, estamos cuidando la integridad de los alumnos, de ustedes; lo expresado es en relación al primer punto. El segundo punto, está relacionado a la desactivación de laboratorios, en vista de eso, nosotros, los Vicedecanos, Directores de las Escuelas, Director del Dpto. Académico, hemos hechos todos los esfuerzos para poner más salones, por eso eran tres aulas ahora son cuatro, porque sabemos la necesidad de nuestros alumnos de practicar, entonces, nosotros estamos haciendo el máximo esfuerzo para la poner la mayor cantidad de salones, entonces, ahora van a ser cuatro los salones aperturados, el resto en el turno de mañana, inclusive se pensó, la posibilidad de aperturar turno tarde, pero ya no, porque dijimos en la mañana para que ustedes tengan la posibilidad de trabajar e ir practicando porque él que tiene horario en la tarde se complica y no podría trabajar en la mañana, ni en la noche. Nosotros buscamos no perjudicar al alumno, no se olviden que el problema es que todos los alumnos quieren estudiar en turno noche, y no saben lo perjudicial ¿qué es?, ustedes los profesores saben que alumno que trabaja llega tarde, porque sale de su trabajo a las 5:30 pm., a las 06:00 pm., y no trabajan cerca, si trabajaran de aquí a media cuadra sería distinto, el tráfico es terrible, y las clases empiezan usualmente, a las 06:00 pm., entonces, el problema, es que llega a las 6:30 pm., a las 07:00 pm. En muchos casos se ponen a dormir, están cansados, eso resquebraja su preparación, en cambio el alumno que viene en la mañana, viene despierto, con todas las pilas, y viene a cumplir sus horas completas, si bien, es cierto hay tardanzas, pero hay más tardanzas es en el turno noche que en la mañana, los alumnos muchas veces, en ésta época de balance hasta mayo, junio, de repente, ya no vienen a clase, es por esa razón es que los docentes se quejan, ahora, viene el problema si el docente le pone falta, el alumno desaprueba, y ustedes hacen todo un escándalo ¿por qué me desaprueban? y es por faltas, entonces, en esa situación, que nosotros estamos tratando de cuidarlos a ustedes, para que tengan una preparación adecuada, y que vayan con el mejor performance académico que vayan a competir en un mundo realmente demasiado competitivo.

El **Mg. Emilio García**, con respecto a este tema, sobre los alumnos del tercer año, el Plan de Estudios 2012 fue diseñado para que los alumnos hasta el tercer año, estuvieran en la mañana, ustedes pueden apreciar que la mayor cantidad de créditos están justamente en los tres años, y cuarto y quinto ciclo, tienen menos créditos, y justamente el objetivo era que los tres primeros años estén en la mañana, ¿por qué?, para tener una mejor formación, le comentaba al señor Decano, que lamentablemente, cuando empiezan a trabajar, vemos las aulas vacías, justamente para reforzar en su formación, es que se decidió hasta el tercer año, pero posterior, cuando ya no estaba como Director de Escuela, fue cuando se presentó el Plan de Estudios, ya comenzaron a agregar dos o tres aulas en la noche, ya de ahí el tema es que hubo variedad, pero esa no era la intención inicial y se había considerado que los dos años posteriores, el alumno iba a realizar sus prácticas, esa ha sido la cuestión, no queremos perjudicar, lo que queremos es dar una mejor formación, cuando comencé enseñar era en el turno noche, pero ocurren presentan diversas situaciones.

El **señor Decano**, el otro punto, está relacionado a la poca presencia en los ámbitos de medios, eso es completamente falso, yo le recomiendo a los alumnos que han escrito este comunicado, que vean Exitosa Tv, hace poco se ha presentado el profesor De Velasco y en varias oportunidades, justamente en representación a la Junta de Decanos, para lo que es, los servicios para facturación electrónica que está haciendo la SUNAT, el profesor es del Área de Tributación, y en dos oportunidades ha sido entrevistado, es cierto, que no ponen el logo de San Marcos, porque están representado a la Junta de Decanos, pero él es profesor de nuestra Facultad, entonces, ya tenemos una presencia, ustedes conocen al profesor Cáceres, también ha sido invitado a Exitosa Tv, los profesores Orellano y Palomino, entonces, nosotros tenemos presencia, debemos de mirar los medios de comunicación, el profesor Orellano, en dos o tres oportunidades, lo han entrevistado en un periódico, si gustan lo puedo traer para que lo puedan ver, entonces, realmente esta nuestra presencia, no es que no tengamos, pero nosotros tenemos mucha más presencia que otras Universidades, es cierto que debemos hacer más, pero eso no implica que nosotros nos estamos quedando dormidos, estamos trabajando para tener mayor presencia; creemos que debemos hacer más, eso es muy cierto, estoy de acuerdo, pero no es que no tengamos ninguna presencia, así que eso queda completamente desmentido. Se cede la palabra al profesor Miñano.

El **Dr. Juan Miñano**, en el segundo punto que ha indicado el alumno consejero, me preocupa bastante porque no se ajusta a una realidad, quisiera preguntarle al estudiante ¿qué evento va a suceder este miércoles en la Facultad?

El **alumno Luis Alzamora**, sí.

El **Dr. Juan Miñano**, ¿usted sabe de qué trata?,

El **alumno Luis Alzamora**, líneas de investigación.

El **Dr. Juan Miñano**, si usted conoce, se entiende que la población estudiantil, digamos un 50% a 80% sabe que hay una actividad sobre investigación, eso es muy alentador, por lo tanto, usted ha dado una respuesta contraria a la que me menciona sobre el punto número 2, que refiere a investigación; sin embargo, podemos revisar todos los actos de gestión que ha hecho la Facultad en estos últimos años, y notamos que hay algo importante, porque la Facultad de Ciencias Contables, por intermedio de los grupos de investigación, los docentes investigadores organizaron dos Congresos Internacionales, el suscrito fue invitado y participó activamente, sin embargo, tengo que decir que hubo poca presencia de los estudiantes de nuestra Facultad, nosotros hicimos una pequeña estadística y no llegaban ni a dos docenas de estudiantes de las tres Escuelas Profesionales, lo cual, sencillamente nos llama la atención, probablemente sea por el horario, pero si hablamos de investigación debemos tener una conciencia sobre lo que es la investigación porque la actual Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto, que es nuestra guía de trabajo nos indica que debemos orientar nuestro mayor esfuerzo en el trabajo de investigación, tal es así, señores miembros del Consejo de Facultad, independientemente de las labores que realizan el Vicedecanato y otras Direcciones, las tres Escuelas estamos completamente abocados a lo que es la investigación, y no recibimos quejas porque no investigan; al contrario, recibimos visitas de estudiantes muy preocupados, para el inicio de investigaciones, y naturalmente, nosotros tenemos que darles los soportes correspondientes, entonces, aquí nace una pregunta ¿qué está sucediendo?, porque nosotros organizamos eventos por medio del Instituto que está a cargo del Dr. Nicko Gomero, muy preocupados por la investigación donde la presencia de los estudiantes es mínima, debe ser activa y permanente, esperemos que este miércoles, que es una actividad muy importante, nosotros vamos a exponer las líneas de investigación por cada Escuela Profesional, haya presencia de los estudiantes, que pregunten ¿cómo investigamos? ¿qué debemos hacer para investigar?, no es ese concepto ¿que tenemos que invertir mucho? ¿qué tenemos que dedicarnos mucho tiempo?, ¿qué tenemos que viajar a provincia, al exterior?, hoy en día, hay muchos modelos, ideas para la investigación, por lo tanto, señores miembros de Consejo de Facultad, lo que se ha expresado en el punto N° 2 de la lectura hecha por el estudiante consejero Alzamora, no se ajusta a la realidad.

El **señor Decano**, para ampliar un poco lo que estuvo hablando el Dr. Miñano, en ese sentido, en nuestra gestión, siempre lo he dicho, han ido estudiantes como nuestros representantes a Congresos Internacionales. En estos momentos, estamos coordinando con el Dr. Nicko Gomero, la representación en la ALAFEC de Estudiantes, ¿saben cuántos trabajos se han presentado? No habido apoyo de los alumnos, y solo se presentaron 6 grupos, quedando 5, ustedes son en promedio 2300 alumnos, de ellos solo han 10 alumnos han presentado trabajos de investigación, esos 10 han sido aprobados y ahora estamos viendo la forma como vamos a financiarlos, cada grupo está conformado por dos alumnos, costando en promedio por alumno, S/4,000.00 que cubre pasajes, estadía, viáticos e inscripción, la política nuestra que solo puede participar uno de los dos alumnos, porque si participarían dos serían en

promedio, S/ 16,000.00, pero si van dos por cada trabajo sería el doble, porque también, se viene el Congreso de Medellín, que también estamos apoyando, pero me parece que solo hay 12 trabajos o 10 si no me equivoco, ¿se dan cuenta?. Es poca la participación, a pesar de nuestros esfuerzos, ustedes son los que deben ayudarnos, yo aprecio que ustedes hagan publicaciones en sus respectivos Facebook, ustedes que son dirigentes deben de difundir, promover para que participen, hay opciones pero si ustedes no apoyan, nosotros que podemos hacer; segundo, ustedes saben que nuestra Revista Quipucamayoc, está en Latindex, anteriormente, todas las revistas podían entrar a Latindex, pero Latindex ha cambiado por CONCYTEC y han colocado acerca de 35 requerimientos, está queriendo ser una revista mucho más especializada, más difícil de entrar, nosotros hemos cumplido con todo eso, nosotros somos la primera revista de la Facultad de Ciencias Contables del Perú, en la cual, nuestra Revista Quipucamayoc ha entrado a Latindex, en el Área de Investigación, ¿queremos más?, sí, estamos apuntando a Scielo, para que sea una revista indexada, estamos trabajando en esta gestión para lograrlo, eso es investigación, eso es para que los docentes puedan escribir, lógicamente, esto va a exigir más, vamos a tener que sacrificar algo, pero nos va a dar la satisfacción que nuestra revista sea conocida a nivel mundial, ahora, también lo está, pero no tanto en Latindex. Ayer converse con el Vicerrector de Investigación y Posgrado, y está muy contento de lo alcanzado, que no lo tiene ni Administración, ni Economía, pero si lo tenemos nosotros. Con las gestiones anteriores, si se hizo, estaba bien, pero lamentablemente, ahora la valla ha aumentado, y nosotros debemos de trabajar para exigirnos a alcanzar y superar la actual valla, antes era Latindex y esa valla lo hemos alcanzado, sin ningún problema, gracias al esfuerzo del profesor Nicko Gomeró, al profesor Percy Vilchez y al equipo que participa en el Comité de Editorial de la revista, el personal administrativo y todos los docentes que participan, no pueden decir que no hacemos investigación, porque ya dijimos que estamos enviando a los estudiantes a los diferentes Congresos para que participen, el año pasado apoyamos para que participen en el Congreso Nacional de Trujillo, si no me equivoco, ¿señor Amez?

El **CPC. José Amez**, fue a Ancash.

El **señor Decano**, pero ¿por qué presentan pocos trabajos?, sin embargo, nosotros los hemos apoyado, no los saca la UPC, USIL, Pacífico, La Católica, no los saca otras Universidades. Ustedes pueden apreciar que ninguna de esas Universidades apoya a sus estudiantes, ustedes dirán ¿es qué, son gente pudiente?, pero si la Universidad quisiera apoyar tendría que hacer una inversión, ellos no lo hacen, nosotros si lo hacemos, eso que quede claro.

El **alumno Luis Alzamora**, disculpe, pero en el punto 2), sobre investigación, la parte en la que se refería al apoyo, no solo se refería a la parte económica, quisiera pedir que se pueda informar mensualmente, ¿cuánto es el presupuesto destinado a la investigación? y ¿cuánto vamos a invertir en los planes?, para saber y ser espectadores del progreso de la Facultad. Sobre el Taller de Líneas de Investigación, lo tengo publicado en la red social del Grupo Frente Académico Contable, en mi Facebook personal y lo he compartido en diferentes grupos de la Base 17 para que puedan difundirlo, pero lo que sucede es que parte de los alumnos me han comentado, que para este Taller, el banner publicado que estaba dirigido a "alumnos investigadores", "no para alumnos en general", y no sabían si podían ir o no, luego me hicieron la invitación señalándome que podía invitar a los alumnos, pero la publicación en el banner limita la participación, y lo segundo, comentaban que se iba a realizar en un aula pequeña, entonces, dudaban si iba a haber espacio para poder entrar todos, bueno eso sería mi comentario, por este punto 2).

El **señor Decano**, pero ahí, creo que son excusas, disculpe alumno, porque en realidad si a mí me colocan dentro de los requisitos por ejemplo: "que deba tener una altura de 1.90 m", lo ideal es preguntar, preguntando no pasa nada, si ustedes aprecian grupos de investigadores", se apersonan y preguntan las puertas no están cerradas, eso es falta simplemente de una decisión de ustedes, número 2) que si las aulas son pequeñas, eso no importa, si vemos nosotros que en un salón van a entrar 100, se dispone el desarrollo en el Auditorio, no habría problema, u otro ambiente, lo manifestado son excusas, alumno y eso no puede ser; primero critican, sin saber, lo que ustedes no hacen por hacer investigaciones, desde un principio les menciono, que ustedes deben de ser los primeros en ayudarnos. Hemos difundido a través de los banners, publicado en la página web de la Facultad y no participan, damos premios, como el Premio Montes Farro, ¿saben cuántos trabajos se presentaron? solo cuatro trabajos, y solamente uno gano y si fuéramos realmente estrictos el premio debió ser declarado desierto, ¿qué podemos hacer?, son ustedes los que nos tienen que ayudar, son ustedes los dirigentes que tienen que apoyarnos, difundir, el resto de alumnos que pasa, cuando uno recibe un volante anónimo, uno debe de preguntar ¿tú has investigado?, ¿tú has estado ahí, has recibido la comunicación?, si no conocen, es emitir juicio que no corresponde. Sobre el presupuesto de investigación es de S/450,000.00 aproximadamente, nosotros asumimos la gestión. ¿saben cuánto era el presupuesto de investigación?, S/ 35,000.00, cuando entramos lo aumentamos a S/ 350,000.00, y ha ido aumentando, actualmente, el presupuesto es mayor, pero eso también tienen que

ganárselo, no podemos dárselo gratis, nosotros estamos dando los recursos, esto es de largo aliento, para poder trabajar los grupos de investigación. Respecto, a los laboratorios, finalmente, no es cierto que estamos desmantelando, porque ninguna computadora ha sido desmantelada, lo que hemos hecho en las aulas 314, 313, 312, son las aulas que anteriormente le llamaban aulas inteligentes, que solamente un aula funcionaba, las otras solo tenían monitor, no tenían CPU, nosotros tuvimos que desactivarlas por una cuestión de infraestructura, y estamos preparando el informe técnico para demostrarles a ustedes cuales son las razones de que ¿por qué? esos salones, 314, 313, 312, 310, lo estamos dejando, primero, porque el tener pedagógicamente aulas inteligentes, no todos los docentes utilizan las computadoras, solamente uno o dos cursos, el resto no. Ha habido quejas de los docentes, que al dictar sus clases que no requerían computadoras; sin embargo, el alumno se encontraba chateando, eso perjudicaba, por eso nosotros no vamos a tocar los laboratorios, pero en estas aulas, el ciclo de vida de los equipos han cumplido, y el AVE ayuda cubrir el gasto del mantenimiento de estos equipos, pero ya no lo tenemos, ustedes piden recursos, pero tampoco colaboran, porque de lo que se recaudaba del AVE ayudaba en el gasto exclusivo para el mantenimiento de las computadoras, ahora, estamos haciendo un pedido de cerca de 300 computadoras.

El CPC. **José Amez**, de 200 computadoras.

El **señor Decano**, 200, para distribuirlos en todos los laboratorios, porque esa será una compra corporativa, como Facultad no podemos comprar esa cantidad por lo que será institucional; nosotros hemos inaugurado un laboratorio para investigación el año pasado, ahí se tienen 17 computadoras que están vacías, es cierto, que solo es para docentes investigadores, porque le estamos dando espacio físico, estamos realmente propugnando muchas Áreas para investigación para los alumnos, los docentes, pero ustedes también tienen que aprovecharlas, estamos comprometidos que cuando se supone empiecen las clases, deberían estar los laboratorios con las computadoras óptimas, con el mantenimiento realizado, pero con la premisa de que muchas de ellas, ya cumplieron su ciclo de vida, siendo para computadora de tres a cuatro años, la mayoría tienen cinco, por más, que se ha repotenciado muchas de ellas, no tenemos la posibilidad económica de poder satisfacer esta necesidad, pero estamos haciendo grandes esfuerzos para recuperar la mayor cantidad y que todos ustedes tengan el acceso a los respectivos laboratorios, por eso antes Posgrado se mezclaba con Pregrado, Posgrado utilizaba los laboratorios de Pregrado, pero ahora ya no, ellos tienen sus propios laboratorios en el cuarto piso, siendo dos exclusivamente para ellos, ¿con que recursos? con los recursos de la Facultad, para ya no mezclarlos, pero estamos en un proceso, como es de conocimiento de ustedes, la Universidad no ha tenido un incremento en su presupuesto, entonces, estamos afrontando con los recursos propios generados, esto también implica que nuestros recursos hayan disminuido ¿por qué?, porque habido tomas de local, habido reclamos, falta de agua, luz. Estos problemas de las aulas, incide para que CERSEU no pueda ofertar sus cursos o especializaciones; Posgrado también en la misma situación, estamos con complicaciones de las aulas, justamente por eso estamos reclamando, pero tenemos que hacerlo a cada paso como profesionales. Nosotros tenemos que enseñarles que todo se arregla una manera pacífica, ordenada, de una manera legal, ese es el objetivo, queda aclarado este punto.

El **alumno Luis Alzamora**, EMPRECON falta.

El **señor Decano**, el CEPROCON está a cargo del profesor Cáceres y está trabajando arduamente para hacer trabajos con las Municipalidades, se está gestionando, pero no es fácil, en caso de la Facultad de Ingeniería Industrial, ellos pueden producir un panetón y va depender de su promoción de ventas, para venderlo; nosotros, por ejemplo, no podemos competir por servicios, la Católica tiene Servicios de Outsourcing Contable, para nosotros es un poco complicado, ¿dónde lo vamos a hacer?, ¿en qué espacio?, porque significaría que debemos de llevar la contabilidad de diferentes empresas, los documentos ¿dónde van a estar? ¿acá? ¿y si hay toma?, si se pierden, ese es el riesgo de guardar hay una responsabilidad porque los documentos son confidenciales, la Católica tiene la seguridad de que no hay ningún problema, ellos tienen todas las comodidades que corresponda, nosotros tenemos que salir, porque nuestro mercado es básicamente competir con cursos, para apoyo, para tesis, eso lo estamos trabajando, no es fácil, CEPROCON está viviendo con sus propios recursos para que pueda generar. Sobre el EMPRECON, nosotros por el tiempo normalmente se realiza en noviembre, propusimos adelantarlos para la Semana Contable que se da con el Aniversario del Colegio de Contadores, que es el 11 de setiembre, y por eso se adelantó, pero luego estuvimos problemas, porque estaban solicitando la explanada, y otro punto, era el costo del toldo, que en promedio costaba S/ 2,500.00 a S/ 3,000.00 por día, una inversión era costosa, había otros puntos, como la presentación el profesor Chumpitaz tenía una apreciación distinta, por lo que, no se pudo hacer una coordinación adecuada, nosotros apoyamos al EMPRECON, queremos que se haga y hacer el seguimiento porque no es, solamente que un alumno exponga y que diga "tengo mis kekes", la idea es superarse que continúen, que el próximo año, ellos nos traigan su facturación, sus ingresos y que el EMPROCON sea proyectos de inversión que tengan resultados que no solo sea la

presentación, en realidad, tenemos tantas Áreas, y a todas tenemos que darles el apoyo, no podemos decir esta si o está no, hay Áreas que son prioritarias, en ciertos momentos, y otras que no, pero ustedes tienen que comprender que no necesariamente a todos se les puede dar, nuestros recursos han disminuido, de 15% a 20%, Posgrado ya no da el resultado que normalmente estaba dando, CERSEU tampoco está, nosotros tenemos que generar recursos para satisfacerlos a ustedes, por lo que deben de ayudarnos, manteniéndonos unidos, si estamos haciendo una acción que está mal debemos de corregirnos. Ninguna Autoridad presente va a tapar el sol con un dedo cuando hay una falla, si hay una falla tenemos que reconocerla y tratar de corregirla, ustedes como alumnos lógicamente vienen y presentan su queja, por lo que, nosotros estamos tratando de hacer las correcciones correspondientes, y eso es lo que vamos a hacer; por ejemplo lo del agua, baños, todas las veces cambiamos grifos, caños, colocamos jabón, ponemos papel higiénico, el papel higiénico no dura ni cinco minutos, son ustedes los que realmente nos quitan el ánimo, no se va colocar papel cada cinco minutos, en el caso del jabón con el push lo sacan, ¿cómo vamos a poner jabón?, en los urinarios, muchas veces hemos encontrado, y disculpen, cosas íntimas dentro de los inodoros de las mujeres, papel higiénico, lapiceros, hemos encontrado frutas, cáscaras, pepas, ustedes deben de ayudarnos también a cuidar, a pesar que estamos con escasos recursos, encima todavía malogran el mobiliario, no puede ser, eso es lo que también tienen que ver, para que ustedes reclamen, también ustedes tienen que decir: " ayudemos a mantener el baño limpio", nosotros estamos haciendo el máximo esfuerzo. Ustedes también publiquen en su página web, que los alumnos ayuden a cuidar el mobiliario de los baños, tanto hombres como mujeres, si no ayudan, nosotros hacemos el esfuerzo, pero siempre vamos a tener estos problemas, luego, vienen las quejas, que los baños se atorán, los baños etc., se roban la grifería, ¿qué podemos hacer?, vamos a tener que poner cámaras, un vigilante. En lo que se refiere al elevador, también se tiene problemas por tener repuestos chinos, no hemos encontrado, la fábrica que nos lo vendió ya no está operando y nosotros para darle solución por otro medio, está constando como S/30,000.00, ¿qué es lo que pasa?, ese elevador era solamente para los discapacitados, profesores como nosotros que somos de la quinta edad, pero ahí todos los alumnos lo utilizan, y cuando uno les llama la atención, se molestan, ustedes deberían ayudarnos, que paso la vez pasada, un alumno se quejó ante Indecopi, porque era discapacitado y no podía utilizar el ascensor, pero, ¿quién es él que lo malogra? son ustedes, todo el día están sube y baja, teniendo el buen físico que les corresponde, en nuestros casos hay profesores que ya no pueden, hay gestantes, etc., entonces, si están con un buen estado físico suban por las escaleras, la mayoría de docentes lo hacen, ayúdennos a cuidar la Facultad, eso también es la responsabilidad de ustedes, si ya no hay nada más.

POSICIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD SOBRE EL CONCURSO PARA LA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE DEL AÑO 2019

El CPC. **Luis Vizcarra**, una cuestión de orden, pero falta lo del Concurso para la Admisión a la Carrera Docente del Año 2019, ¿cuál es la posición del Consejo de Facultad?

El **señor Decano**, hay una Resolución Rectoral emitida, y es un problema a nivel nacional, porque hay que considerar que la Universidad Nacional del Callao ha convocado a otro concurso igual, el problema que está surgiendo acá es que si los docentes que son nombrados aquí, pueden postular, según lo informado por el Vicerrectorado Académico de Pregrado, el docente nombrado puede acceder y ahí hay un problema, que si es importante que eso exista, porque, porque en realidad esto sería una promoción, o sea, yo no soy jurista, pero de acuerdo a los comentarios, los docentes están haciendo todo el reclamo porque sería una promoción de un docente, que, de asociado postule a principal y gane el concurso, o de auxiliar de frente puede pasar a principal, teniendo obviamente que cumplir con los requisitos que corresponden, entonces, se rompe la cadena de la Carrera Docente, pero está la Ley y la interpretación que le dan es muy insurgente y nosotros estamos acatando lo establecido en la Resolución Rectoral, pero hay un problema, yo no sé, porque hay docentes que harán acción de amparo, como quedaran, hay diversas situaciones, inclusive hay docentes que pudiendo haber ganado una plaza para la Carrera de Auxiliar, inmediatamente, están postulando ahora para ser docentes principales, ese es otro inconveniente, lo que yo entendería, y eso es una apreciación personal, yo puedo postular pero tendría que renunciar, porque no tendría ningún vínculo, porque ahí si entro como nuevo, pero según lo que nos han explicado, el docente no tiene que renunciar, el docente puede postular sin renunciar, ¿cuándo renuncia?, cuando gana, es un problema realmente, eso ya no depende de mí como Decano, ni incluso de nosotros como Consejo de Facultad, ya los Organismos Gremiales como Sindicato de Docentes, Asociación de Docentes, etc., todos esos reclamos que hagan los docentes o las agrupaciones deberán presentarlo a las instancias legales judiciales, ellos sabrán qué medidas tomarán.

El CPC. **Luis Vizcarra**, supongo que en este Consejo de Facultad, se debe de adoptar una posición, en cuestión de normas, siempre hay una norma rectora, en este caso, la Ley Universitaria, luego vienen los Estatutos y finalmente una Resolución Rectoral, entonces, en jerarquía de normas, la norma rectora es la

Ley Universitaria, en el Artículo 84° dice: *“período de evaluación para el nombramiento y cese de los profesores ordinarios, el período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) años para los asociados y siete (7) años para los principales”*. El Estatuto señala, que se empieza en la Carrera Docente como auxiliar, llega a los años correspondientes para llegar a asociado y luego a principal, entonces, si la norma rectora está señalando un procedimiento, y la otra norma, que es el Estatuto, lo regula, ninguna otra norma, cualquier otra norma está vulnerando este derecho, al respecto del Concurso de Admisión a la Carrera Docente, ese procedimiento, particularmente no estaría de acuerdo, y en realidad, como piensan la mayoría de profesores, se estaría recortando el derecho de lo que justamente le corresponde a cada uno de los profesores en sus distintas categorías, es una posición muy particular.

El **señor Decano**, quisiera agregar algo más, en el Artículo 83°, inciso 1 de la Ley Universitaria establece: *“para ser profesor principal se requiere título profesional, grado de doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales, y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría”*, es decir, un docente externo, prosigo: *“profesionales con reconocida labor de investigación ...”*, y para ser asociado también es igual, la interpretación es que si no soy asociado, y soy un docente externo tengo todo el derecho de concursar, pero si yo asociado teóricamente, no podría, hay distintas interpretaciones, a lo que menciono el profesor Luis Vizcarra, hay que agregar este punto y esto también está en el Estatuto, problema realmente complejo, hasta ahora nosotros tenemos que llevar a cabo el proceso, no podemos escaparnos, porque si no, estaríamos infringiendo una norma y podríamos ser objeto de una acción de carácter judicial, ya que arriba, como dicen, podrán establecer los reclamos correspondientes, se aclararan ante SERVIR, el Poder Judicial, etc.

El **CPC. Víctor Collantes**, lo que usted acaba de dar lectura señor Decano, en el Artículo e inciso mencionado, dice: *“Por excepción”*, se habla de los asociados y posteriormente, de los auxiliares; cuando se discutió la Ley Universitaria, este tema se hablaba en función de algunas Universidades para poder regularizarlas necesitaban un determinado número de principales que no cubrían y podían quedar fuera, inclusive, esa excepción fue dada bajo ese ámbito, ese ámbito del espíritu de la Ley, lo que pasa es que no se tiene el Reglamento de la Ley, y se está haciendo un mal uso, en el caso de San Marcos convocar este concurso, por eso, es muy probable, que este cuestionamiento que está haciendo, tenga eco y quede sin efecto, hago comentario al respecto, porque fue dado bajo esas circunstancias.

Siendo las 19:10 horas, el **señor Decano**, y no habiendo punto que tratar, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.